Espacio para
Logo Corporativo

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO
CASA DEL ABUELITO
NIT 800.059.275-5
BRR LA CONCORDIA CR 32 27 89
Tel: (605) 6861080
El Carmen De Bolívar - Colombia
marmolejomora@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FEC 54

Señores	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR		
NIT	890.480.126-7	**Teléfono**	(605) 6605210 - Ext. 000
Dirección	CL 36 CR 7 CR 7 55	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/12/2023, 10:47
Expedición	14/12/2023, 10:47
Vencimiento	14/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONVENIO N° 030 DEL 03 DE MAYO DE 2023 CON FECHA DE INICIO EL 10 DE MAYO 2023	1.00	65,197,095.67

Total items: 1

Valor en Letras:
Sesenta y cinco millones ciento noventa y siete mil noventa y cinco pesos m/cte con sesenta y siete cent.

Total Bruto	65,197,095.67
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**65,197,095.67**

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 65,197,095.67

Observaciones:
POR CONCEPTO DE AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS,TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO “BOLIVAR PRIMERO 2020-2023”, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DEMARÍA”. SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACION ADULTA MAYOR, CORESPONDIENTE AL CONVENIO N° 030 DEL 03 DE MAYO DEL 2023, CON FECHA DE INICIO DEL 10 DE MAYO DE 2023 CORESPONDIENTE A LA OCTAVA CUENTA DE 2023

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764060120786 aprobado en 20231116 prefijo FEC desde el número 50 al 100 Vigencia: 12 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 6d2698f71978af547452008162fddb996f07dd3a9db6b001c3272508bcd6a02d55f60e9e03d0590c119152d1b4c9ab25

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLITICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES EN LAS ZODES MONTES DE MARIA".

INFORME DEL PERIODO DE 10 AL 31 DICIEMBRE AÑO 2023

PRESENTADO A:

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE BOLIVAR

PRESENTADO POR:

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "CASA DEL ABUELITO"

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

INTRODUCCIÒN

En el presente informe presentamos las diferentes actividades para mejorar las habilidades cognitivas, físicas y mentales de los adultos mayores institucionalizados ; basadas en los lineamientos de la resolución 3280, estas actividades les brinda fortalecer su autoestima, les ayuda a sentirse útil, aprovechar el tiempo libre , socializarse con el resto de compañeros, todo esto conlleva a mejorar su calidad de vida . Las cuales son apoyadas por un conjunto interdisciplinarios donde cada quien aporta, su conocimiento para así integrar las atenciones necesarias que cada adulto mayor necesita.

Para que los adultos se sienta satisfechos y con buen estado de salud al momento de realizar todas las actividades correspondientes al presente informe, cabe resaltar el proceso de alimentación que se le debe realizar a cada adulto mayor según su patología es por lo tanto , que en nuestra institución "casa del abuelito" se enfoca en ofrecer a los adultos una nutrición balanceada por medio de un profesional especializado el cual organiza un plan de trabajo a seguir como se evidencia en nuestras minutas equilibradas de acuerdo a la situación de salud en la cual se encuentre el adulto mayor.

De la mano de nuestra labor se resalta el control médico que se le ejecuta a cada adulto mayor, en el cual las enfermeras le realizan el suministro diario de medicamentos para fortalecer el estado de salud de los adultos, todos enfocados con un solo objetivo que es velar por el bienestar de cada adulto mayor institucionalizado, donde su tranquilidad es nuestra responsabilidad y prioridad.
De antemano el centro de bienestar del anciano casa del abuelito permanece Defendiendo el bienestar y seguridad de los adultos mayores.

En este proceso buscamos que los adultos mayores demuestren su evolución en cada actividad física y cognitivas las cuales seguiremos trabajando para mantenerlos activos. Afrontando las diferentes actividades damos salida a exponer la realización del presente informe.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

NUTRICIÓN

Objetivo general

Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores ubicados en el centro de bienestar del anciano casa del abuelito, mediante la determinación del estado nutricional, valoración de las necesidades o requerimientos nutricionales, suministro de una alimentación balanceada y estrategias de participación lúdica.

Objetivos específicos

- Promover hábitos y rutinas alimentarias saludables en los adultos mayores institucionalizados.

- Mitigar el riesgo nutricional de la población atendida, por medio de un aporte nutricional básico equivalente al 100% de sus necesidades diarias de calorías y nutrientes.

- Valorar el estado nutricional de los adultos mayores mediante evaluación antropométrica e identificar su estado nutricional a través del cuestionario Mini Nutricional Assessment (MNA).

- Elaborar una guía de actividades lúdicas y juegos recreativos con el fin de reforzar prácticas de alimentación y promover estilos de vida saludable.

- Propiciar espacios de educación de los adultos con el fin de resaltar la variabilidad de sus capacidades y habilidades de aprendizaje para ofrecerles oportunidades a las disposiciones individuales.

- Posibilitar espacios lúdicos que permitan el rescate de juegos y formas jugadas que hayan sido significativos a lo largo de la vida de la persona mayor.

- Incentivar la integración de la persona mayor a través de estrategias lúdicas con su contexto familiar y comunitario.

RECREACIÓN

Es un proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad individual y social mediante la práctica de actividades físicas o deportivas. Por lo tanto practicamos este tipo de actividad en beneficio de los adultos mayores.

OBJETIVOS

- fortalecer la salud del adulto mayor preparandolo para el pleno disfrute de la vida, y por otro, una buena salud posibilita un mayor y mejor aprovechamiento del tiempo libre en otras esferas de la Recreación.
- Potenciar la creatividad, fomenta las relaciones interpersonales, fortaleciendo los vínculos sociales y la autoestima en el **adulto mayor.**
- Prevalecer en los adultos mayores a conservar una actitud positiva hacia la vida mediante relaciones interpersonales e intrapersonales.
- Animar el desarrollo integral del ser humano mediante actitudes positivas y sentimientos de fe, solidaridad, confianza, optimismo, deseo de superación y auto-realización, Incitando nuevos hábitos de utilización del tiempo

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

FORMACIÓN

En proceso de alfabetización en los adultos mayores comprende algo más que solamente leer y escribir, y es importante comprender cuáles son las necesidades reales de **alfabetización** en la comunidad de adultos antes de comenzar a planificar un programa de formación se evalúa la necesidad de cada adulto mayor.

OBJETIVOS

- Fortalecer las capacidades cognitivas y del lenguaje en los adultos mayores.

- contribuir de manera positiva y eficaz a través de estrategias y acciones culturales que contemplan el desarrollo social, mediante las relaciones interpersonales e intrapersonal en los adultos mayores.

- Disminuir los niveles de irritabilidad, de ansiedad y depresión en los adultos mayores de la casa del abuelito

- Enseñar en los adultos mayores la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos previos y aptitudes para su desarrollo personal, a través de enseñanzas formales y no formales, fortaleciendo así sus habilidades y destrezas de modo permanente, para mejorar su calidad de vida.

- Recordar a los adultos mayores de la importancia de mantener el autocuidado para la prevención de salud durante el covid 19 para que a la hora de realizar las actividades se lleve a cabo bajo los cuidados y protección.

- Implementar los nuevos lineamientos de la resolución 3280 resaltando el ciclo de entrenamiento cognitivo y emocional, y la promoción y mantenimientos de la salud en los adultos mayores.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



NUTRICION BALANCEADA

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

La importancia de la nutrición en la salud

Según la OMS "la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedades"

Hay que tener siempre en mente que el cuerpo envejece no solo por fuera sino también por dentro y como lo confirma la OMS hasta el 50% de la salud humana está influenciada por el estilo de vida, que incluye la alimentación y la actividad física adecuada.

Con la edad, las necesidades del cuerpo cambian en términos de micro y macronutrientes necesarios, teniendo en cuenta que el envejecimiento es un proceso irreversible pero su curso puede ser modificable gracias a una buena dieta en la edad adulta, a diario nos preguntamos ¿cómo lo podemos lograr? Definitivamente una adecuada alimentación se convierte en un elemento fundamental para alargar la vida y tener una buena forma tanto física como mental.

La falta de apetito, las enfermedades, los problemas dentales y la discapacidad física son todas las razones por la que los adultos mayores pueden tener una nutrición inadecuada, por lo que en nuestro centro de bienestar del anciano "Casa del Abuelito" creamos estrategias diversas en torno de participación para la creación de estilos de vida y enseñar a comer bien, con el fin de resaltar la importancia de una adecuada ingesta de los alimentos adecuados y el aumento del apetito de los adultos mayores.

Actividad "La energía de los alimentos"

La actividad trata de manera sencilla que los adultos mayores tengan siempre presenta la relación "consumo de alimentos /lo que puedo hacer durante el dia", aprender que los alimentos nos dan energía, el movimiento y la participación en juegos de imaginación.

Materiales:

- Tarjetas de alimentos
- Tijeras
- Música (cualquier disco compacto o casete que escuche en clases)

Se da inicio a la actividad una participación corta por parte del moderador, quien a su vez lanzara los siguientes interrogantes

¿Qué es la energía? ¿Qué te ayuda a hacer la energía? ¿Qué le ponemos a los carros?

(Se explica que la gasolina hace que un carro se mueva y que los alimentos nos hacen movernos porque nos dan energía. Necesitamos comer alimentos saludables para tener la energía necesaria para jugar cada día).

Actividad:

1. Reunir a los participantes en un espacio abierto y darle a cada uno algunas tarjetas de alimentos.
2. ¡Poner música y a bailar! Bajar el volumen de la música gradualmente y diga a los participantes que hagan más lentos sus movimientos para corresponder con la música. Ellos imaginan que se les acaba la energía.
3. Bajar aún más el volumen mientras los participantes bailan más lento. Cuando el volumen esté tan bajo que no puedan escucharlo, se habrán quedado "sin energía". Ellos tienen que imaginar que comen alimentos saludables.
4. Ahora vuelva a subir el volumen y BAILEN con mucha energía.

Jaice M. Hurtado Morales

FIRMA DEL PROFESINAL
NUTRICIONISTA

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

La importancia de la nutrición en la salud







La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



SEMANA N° 3						
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
DESAYUNO						
AREPAS DE MAÍZ ASADAS QUESO CAMPESINO CREMA DE ARROZ	HUEVO REVUELTO BOLLO BLANCO AVENA EN HOJUELA	YUCA COCIDA QUESO RALLADO CALADA MAICENA	HABICHUELAS CON HUEVO BANANO VERDE COCIDO LECHE CON PANELA	BOLLO DE MAÍZ QUESO TAJADO CAFÉ CON LECHE	PAN TAJADO CON MANTEQUILLA TAJADAS DE SALCHICHAS CON SOFRITO AVENA EN LECHE	PLÁTANO AMARILLO COCIDO HUEVO COCIDO CHOCOLATE EN LECHE
MERIENDA MAÑANA						
GELATINA	AGUA DE PANELA Y PAN MOGOLLA	YOGURT Y GALLETAS	SALPICÓN	LECHE CON CHEPACORINA	JUGO DE FRUTA EN LECHE Y GALLETAS INTEGRALES	GALLETAS DULCES CON LECHE
ALMUERZO						
SOPAS DE VERDURAS POLLO DESMECHADO ARROZ BLANCO ENSALADA DE PAYASO JUGO DE FRUTA	ARROZ BLANCO CARNE GUISADA,TROCITOS DE YUCA CALDO DE VERDURAS JUGO DE MORA	CALDO DE POLLO CARNE MOLIDA ARROZ AMARILLO ENSALADA COCIDA DE ZANAHORIA Y HABICHUELA JUGO DE FRUTA	FRIJOLES GUISADOS HUEVO FRITO ARROZ DE ZANAHORIA AGUACATE JUGO DE FRUTA	HÍGADO ENCEBOLLADO ARROZ DE FIDEO,ENSALADA DE REPOLLO CON TOMATE Y CEBOLLA ,PURE DE ALBERJA,JUGO DE TOMATE	CALDO DE COSTILLA POLLO PICADO CON VERDURAS ARROZ BLANCO TAJADAS DE YUCA JUGO DE FRUTA	CERDO EN TIRAS ARROZ DE CEBOLLA AGUACATE JUGO DE FRUTA
MERIENDA TARDE						
JUGO CON GALLETAS	FRUTA PICADA	JUGO CON CHEPACORINA	CROASSANT AGUA PANELA	NATILLA	BOCADILLO CON LECHE	YOGURT CON FRUTAS
CENA						
ENSALADA FRÍA GALLETAS DE SAL JUGO FRUTA	PASTAS CON POLLO PAN BLANCO JUGO DE FRUTA	ATÚN ARROZ ENCEBOLLADO TAJADAS AMARILLAS JUGO DE FRUTAS	PECHUGA ASADA ÑAME COCIDO CON HOGAO JUGO DE FRUTA	CARNE MOLIDA TORTA DE MADURO JUGO DE FRUTA	CARNE DESMECHADA BOLLO DE MAIZ JUGO DE FRUTA	SANDWICH DE POLLO CON JUGO DE MARACUYA

Joice M. Hurtado Morales

NUTRICIONISTA
JOICE M. HURTADO MORALES
C.C. 33352712 M/gue BOL.
NUTRICIONISTA – DIETISTA
MND. 03191

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

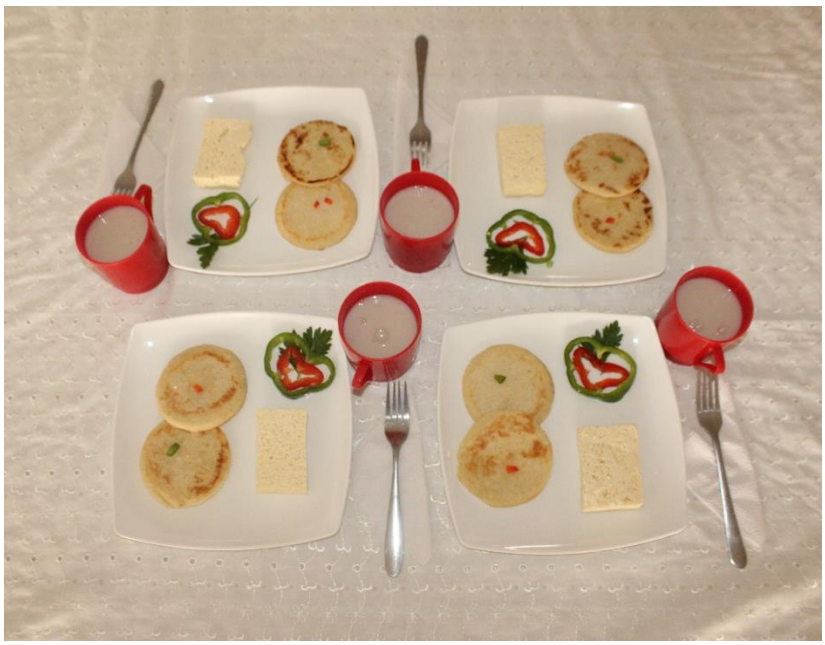
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ALIMENTACIÓN

SEMANA 1 LUNES DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 3- LUNES
MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1- LUNES
ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 3- LUNES
MEDIA TARDE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1- LUNES
CENA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275–5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1- MARTES
DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 3 - MARTES
MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1
MARTES ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 3- MARTES
MEDIA TARDE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1- MARTES
CENA









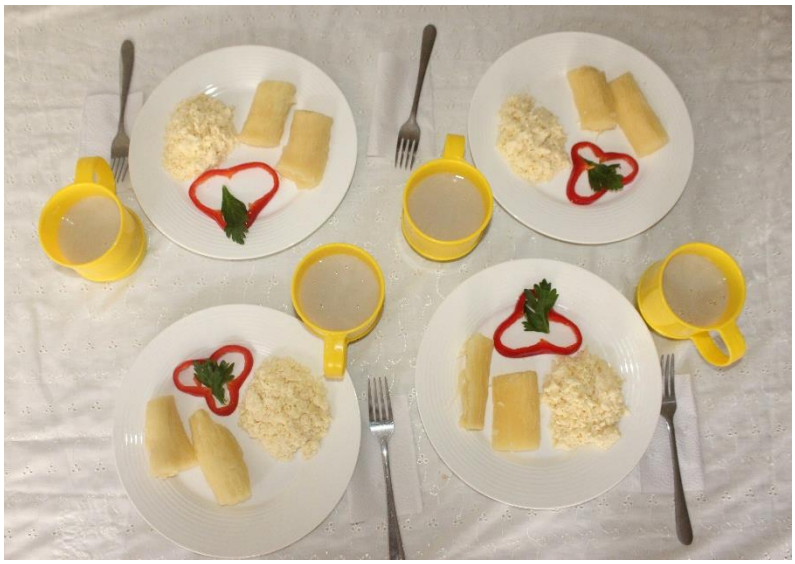
La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1- MIERCOLES
DESAYUNO







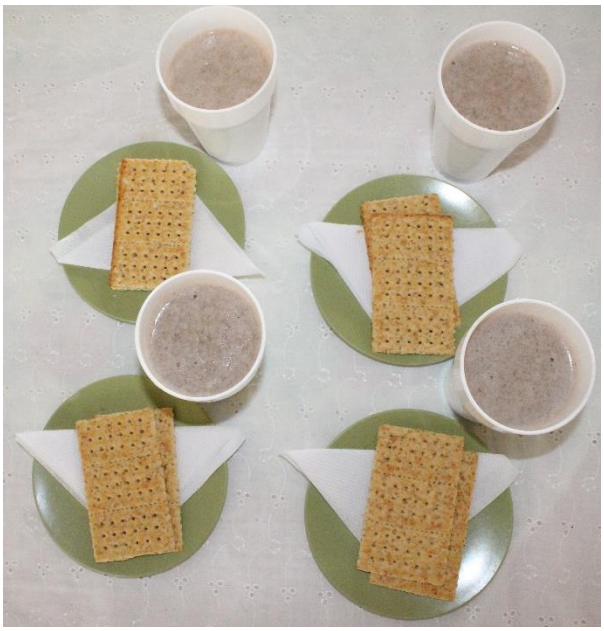


Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 3- MIERCOLES
MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1- MIERCOLES
ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1- MIERCOLES
MEDIA TARDE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 - MIERCOLES
CENA









Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 3 - JUEVES
DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 3 - JUEVES
MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275–5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 3– JUEVES
ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 3 – JUEVES
MEDIA TARDE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 3 - JUEVES
CENA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 - VIERNES
DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

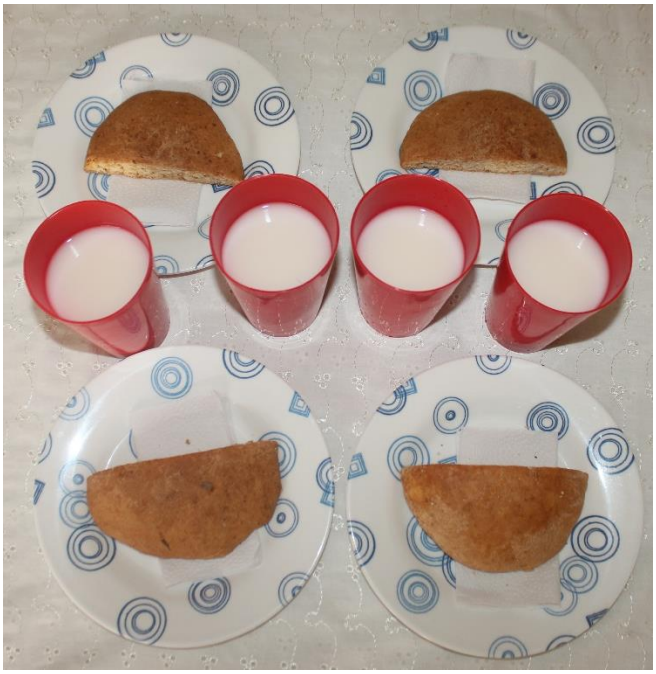
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1- VIERNES
MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1
VIERNES ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 3 – VIERNES
MEDIA TARDE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 - VIERNES
CENA







Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 - SABADO
DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 3 - SABADO
MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1 - SABADO
ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 3 –
SABADO MEDIA TARDE







La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1
SABADO CENA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 3
DOMINGO DESAYUNO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1
DOMINGO MEDIA MAÑANA









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 3-
DOMINGO ALMUERZO









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 3-
DOMINGO MEDIA TARDE









La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SEMANA 1
DOMINGO CENA





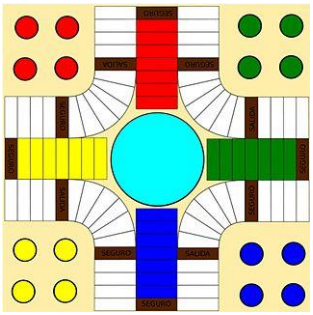




La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

RECREACIÒN













La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



ACTIVIDADES REALIZADAS EN RECREACION

DURANTE EL PERIODO DEL 10 DICIEMBRE AL 31 DICIEMBRE 2023

ACTIVIDAD	FECHA-HORA	LUGAR	FUENTE DE VERIFICACION
KARAOKE	11,12,21 DIC HORA; 9:00AM	PATIO CASA DEL ABUELITO	REGISTRO FOTOGRAFICO
CANTO Y BAILO	14,15 DIC HORA:7:00 A 9:00AM	PATIO CASA DEL ABUELITO	REGISTRO FOTOGRAFICO
JUEGO RAYUELA	20,22 DIC HORA:9:00 A 10:AM	PATIO CASA DE LA BUELITO	REGISTRO FOTOGRAFICO
JUEGO DE PIM-POM	23,DIC-HORA .10:00 AM	SALON CASA DE LA BUELITO	REGISTRO FOTOGRAFICO
JUEGO DE BOLO	18 DIC HORA :8:00AM	PATIO CASA DEL ABUELITO	REGISTRO FOTOGRAFICO
CUMPLEAÑOS	DICIEMBRE HORA:2:00PM	SALON CASA DE LA BUELITO	REGISTRO FOTOGRAFICO

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: KARAOKE



OBJETIVO: crear espacios de interacción entre los adultos mayores

Motivar a los adultos mayores a participar de las actividades

Fortalecer la parte física en los adultos mayores



DESCRIPCIÓN: les explico la importancia de la actividad, se reunieron los adultos mayores, luego el instructor les hablo del karaoke y los beneficios que esta le brinda a su sistema muscular.

. La práctica frecuente de este ejercicio en los adultos mayores les ayuda a mejorar su estado de ánimo y calidad de vida.



Los adultos mayores demuestran que disfrutan las actividades de ejercicios, con los movimientos del cuerpo demuestran su destreza la cual lo hace sentirse bien y útil.

MATERIALES: Recursos humanos, pantalla,DVD

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: CANTO Y BAILO



OBJETIVO: Mejorar la comunicación

Lograr dominio en la coordinación y desarrollo de todos los movimientos.

Ejecutar con musicalidad los movimientos que configuran la **danza**.



DESCRIPCION:

El baile conclusión fue que todos son positivos: se mejoran la coordinación, la movilidad, la flexibilidad, y la inclusión social al fomentar las relaciones sociales. En su escuela de baile, situada en Barañáin (Pamplona), puedes disfrutar de los beneficios de bailar mientras aprendes y te lo pasas bien.



El método Danza de la Vida, nació como respuesta a la necesidad de vincular la ayuda social con el arte. Desarrollando un sistema de trabajo corporal que permitiera a personas de toda condición – física o psíquica – expresar y crear a través del movimiento y la danza. El método proporciona las herramientas necesarias para que cada uno – sin necesidad de tener ningún conocimiento técnico previo – pueda descubrir su propia danza, desarrollar la creatividad y explorar un camino de autoconocimiento.

MATERIALES: vestuarios, amplificador, recursos humanos

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR BOLIVAR

ACTIVIDAD: JUEGO RAYUELA



OBJETIVO: motivar a los adultos mayores a participar de las actividades

Fortalecer la parte física en los adultos mayores

Promover y facilitar la comunicación, las relaciones, el aprendizaje, el movimiento y la expresión satisfaciendo las necesidades físicas, emocionales, mentales, sociales y cognitivas del adulto mayor.



DESCRIPCION: Se convocaron los adultos mayores en el patio, el instructor les explica en que consiste la actividad y sus beneficios, El esparcimiento en los adultos mayores en esta época es fundamental para que se recreen y descarguen en la actividad todas las emociones. La práctica frecuente de este ejercicio en los adultos mayores les ayuda a mejorar su estado de ánimo y calidad de vida. Se trata de un juego físico de habilidad motriz donde, además de la buena coordinación de movimientos, la puntería y el equilibrio resultan claves para alcanzar el objetivo del juego. Además, favorece el autocontrol al tener que aprender a esperar y respetar el turno, y desarrolla defensas contra la frustración



MATERIALES: Recursos humanos, juego rayuela, cal parlante de sonido

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: JUEGO DE PIN-PON



OBJETIVO: Mejorar las capacidades de los adultos mayores para planificar, organizar, llevarse bien con los demás y regular sus emociones.

.Motivar a los adultos mayores a participar de las actividades Fortalecer la parte física mental en los adultos mayores.



DESCRIPCION: se reunieron a los adultos mayores en el salón de la institución luego el instructor les hablo sobre el juego de bolos y los beneficios que esta le brinda a su capacidad menta y a su sistema muscular. Además, el juego ayuda con el lenguaje, las destrezas matemáticas y sociales e incluso ayuda a los adultos a sobrellevar el estrés. El esparcimiento en los adultos mayores es fundamental para que ellos se distraigan y descarguen en la actividad todas las emociones. La práctica frecuente de este ejercicio en los adultos mayores les ayuda a mejorar su estado de ánimo y calidad de vida.



. **Materiales:** juego de pin-pon, recursos humanos.

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: JUEGO DE BOLOS

OBJETIVO: Motivar a los adultos mayores a participar de las actividades

Fortalecer la parte física en los adultos mayores





DESCRIPCION: La práctica frecuente de este ejercicio en los adultos mayores les ayuda a mejorar su estado de ánimo y calidad de vida. Luego paso a explicarles que consistía la actividad, se habló sobre trabajar al aire libre para que se sientan cómodos, entregándoles los materiales de trabajo dio paso al juego ayudando a los que se les resultaba difícil.



Materiales: recursos humanos, bolos.botellas

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS



OBJETIVO: Brindar a los adultos mayores ambientes agradables por medio de la celebración de cumpleaños lo cual representa una etapa de su vida.

DESCRIPCIÓN: Se reunieron a los adultos mayores en el salón de la institución. Los cumplimentados del mes de junio y parte de julio, se reunieron en la parte de al frente, mientras sus compañeros les cantaron el feliz cumpleaños, y demás asistentes de la institución, todo esto con el fin de que ellos se sintieran a gusto y no pasara desapercibido esta fecha tan especial para ellos.



MATERIALES: Tortas, globos, mecatos, bomba, jugos, pasa bocas, gaseosa



La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

EL ADIESTRAMIENTO FÍSICO EN LOS ADULTOS MAYORES

Los adultos mayores de 65 años necesitan: Al menos 150 minutos a la semana (por ejemplo, 30 minutos al día, 5 días a la semana) de actividad de intensidad moderada, como caminar a paso ligero. O necesitan 75 minutos a la semana de actividad de intensidad vigorosa, como caminar, trotar o correr.

Precaliente durante 5 minutos antes de hacer ejercicio. Caminar despacio y luego estirar son buenas actividades de precalentamiento. También debe alongar con más ejercicios de estiramiento.

}Mejora su equilibrio y reducir el riesgo de tener caídas y lesiones relacionadas. Controlar y prevenir algunas enfermedades como la artritis, las enfermedades cardíacas, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes tipo 2, la osteoporosis y ocho tipos de cáncer, incluyendo el cáncer de seno (mama) y de colon.

Es muy importante el entrenamiento físico el entrenamiento físico en los adultos mayores ya la movilidad le trae muchos beneficios a nivel físico y mental mejorando su resistencia cardiopulmonar ,su coordinación ,la fuerza manteniendo los arcos de movilizada que son necesarios para sus actividades diarias y para mantener su independencia además de estos les ayuda a mantener buen peso , mejora su estado de ánimo pues el interactuar con los demás cuando se realizan actividades reduciendo los niveles de estrés y ansiedad.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

FISIOTERAPIA EN LOS ADULTOS MAYORES





La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



FORMACIÓN











La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



ACTIVIDADES REALIZADAS FORMACION

Durante el periodo del 10 DICIEMBRE al 31 DE DICIEMBRE 2023. Se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA-HORA	LUGAR	FUENTE DE VERIFICACION
TRABAJO MANUAL	12,15 DIC 2023 HORA: 10:00AM	SALON CASA DE ABUELITO	REGUISTRO FOTOGRAFICO
FLORES NAVIDEÑAS	14-17 DIC 2023 HORA: 8:00AM	SALON CASA DE ABUELITO	REGUISTRO FOTOGRAFICO
NOVENAS NAVIDEÑAS	16 AL 24 DIC 2023 HORA:2:00 A 3:00PM	SALON CASA DE ABUELITO	REGUISTRO FOTOGRAFICO
PINTO EL PAISAJE	20,29,30 DIC HORA:10.30 A 11.30 AM	SALON CASA DE ABUELITO	REGUISTRO FOTOGRAFICO
INFORMATICA	13,19,28 DIC HORA: 2:00PM	SALON CASA DE ABUELITO	REGUISTRO FOTOGRAFICO
ESCRIBO	26 DIC HORA: 2:00 A 3:00PM	SALON CASA DE ABUELITO	REGUISTRO FOTOGRAFICO
TEJIDOS	10 AL 31 DIC 2023 HORA.LIBRE	SALON CASA DE ABUELITO	REGUISTRO FOTOGRAFICO
OCIO-PRODUCTIVO	12, 13,16,17 DIC HORA: LIBRE	HUERTA CASA DEL ABUELITO	REGUISTRO FOTOGRAFICO

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: TRABAJO MANUAL



OBJETIVO: Mejorar el físico de los mayores, así como la prevención o reducción de enfermedades como la artrosis.
Ayudar a desarrollar la paciencia, la destreza y la movilidad de sus manos.



DESCRIPCIÓN: Se dirigieron los adultos mayores al salón de clase, se les explico la metodología de la actividad y de la importancia que tiene esta en su salud.
Al trabajar con este material les ayuda a explorar su imaginación, contribuye al fortalecimiento cognitivo, la expresión artística, la conexión social, la satisfacción emocional, juegan con sus colores y sobretodo con su textura.



.

Las manualidades proporcionan también beneficios psicológicos y sociales, ya que mejoran la autoestima y el ánimo al ver que a pesar de cumplir años, se sigue siendo útil y se es capaz de realizar trabajos manuales de forma correcta y satisfactoria.

MATERIALES: Cartón, pintura, lana, foami, silicona

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

FLORES NAVIDEÑAS



OBJETIVOS: Fomentar la creatividad y la imaginación en los adultos mayores.

- Ejercitar la parte cognitiva en los adultos mayores
- Motivar a los adultos mayores a participar



DESCRIPCION: Se dirigieron los adultos mayores al salón de clase, se les explico la metodología de la actividad y de la importancia que tiene esta en su salud.
Al trabajar con este material les ayuda a explorar su imaginación, contribuye al fortalecimiento cognitivo, la expresión artística, la conexión social, la satisfacción emocional, juegan con sus colores y sobretodo con su textura. Los trabajos manuales ayudan a fortalecer la creatividad y la satisfacción de sentirse útiles, además ayuda a crear lazos de relaciones sociales con el resto de compañeros para así mantener ambientes agradables, en el proceso de convivencia.



Materiales: hojas de colores, mesas, sillas, silicona, tijeras

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: NOVENAS NAVIDEÑAS

OBJETIVO: Mantener el espíritu navideño para fortalecer las tradiciones.
Fortalecer la comunicación, y su capacidad de memorizar







La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: PINTO EL PAISAJE



OBJETIVO: fortalecer la motricidad fina en los adultos mayores



DESCRIPCION: Se reunieron los adultos en el salón donde se les entrego material de trabajo pinturas de colores, goma y demás para realizar el paisaje. Las manualidades proporcionan también beneficios psicológicos y sociales, ya que mejoran el autoestima y el ánimo al ver **que** a pesar de cumplir años, se sigue siendo útil y se es capaz de realizar trabajos manuales de forma correcta y satisfactoria.

La elaboración de objetos de forma manual mejora el físico de los mayores, así como la prevención o reducción de enfermedades como la artrosis, ya que son tareas que se realizan con las manos y mejoran los movimientos de las mismas, evitando que pierdan fuerza, elasticidad y movilidad.

MATERIALES: pinturas de colores, pincel, mesas goma,



La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDAD: INFORMATICA



OBJETIVO: implementar las nuevas tecnologías en los adultos mayores. Manejar las tic

DESCRIPCION: Reunieron a los adultos mayores en la sala de informática donde se les explico en qué consistía la actividad. El profesional les explico primero que todo en que consiste o que es un computador es este: **"Dispositivo conformado por diferentes componentes y programas** que permiten procesar datos e información**.** Gracias al procesamiento interno que pueden ejecutar, es posible realizar diversas actividades o múltiples tareas".



Dio paso a explicar cada parte que conforma este equipo de trabajo como nueva herramienta en este siglo, que para algunos adultos mayores resulta totalmente desconocido, otros si conoce pero nunca han utilizado. Es por esta razón que se les enseña y se les muestra estos equipos a los adultos mayores.



MATERIALES: Computador, sillas, mesas

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

ACTIVIDAD: ESCRIBO MI NOMBRE



OBJETIVO: Fortalecer la capacidad de concentración

Ayudar al desarrollo de la motricidad fina

Cultivar la paciencia y la perseverancia en los adultos mayores



DESCRIPCION: se reunieron a los adultos mayores en el salón se les explico los beneficios que le aporta su salud y a su vida diaria.

Colorear es una actividad muy divertida que encanta a todas Las personas por igual, y no es para menos. A través de ella, dan rienda suelta a su imaginación, fomentan su capacidad de concentración y, si prestamos atención, puede decirnos mucho a los adultos de sus pensamientos, sentimientos e ideas.



- Disminuye los niveles de estrés
- Favorece la capacidad de concentración
- Entras en estado de meditación
- Aumenta tu autoestima y la seguridad
- Fomenta la comunicación y la socialización

MATERIALES: lápices de color, hojas mesas, sillas.

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

ACTIVIDAD: TEJIDO Y BORDADOS



OBJETIVO: Fortalecer la capacidad de concentración

Ayudar al desarrollo de la motricidad fina

Cultivar la paciencia y la perseverancia en los adultos mayores

DESCRIPCION: Les presentamos a la Sra. Gloria Larios es una adulta mayor tranquila le gusta compartir con sus compañeros y en los ratos libres se dedica a tejer mochilas, tapetes, gorros etc., también le gusta bordar más adelante verán sus manualidades.

Ella conoce los beneficios que le proporciona esta actividad en su salud física y mental.

- La actividad manual como tejer pueden ayudar a evitar una disminución en la función cerebral con la edad, ya que aquellos que lo hacen tienen menos posibilidades de desarrollar un deterioro cognitivo leve y pérdida de memoria.Favorece la capacidad de concentración
- Ayuda al estado de meditación
- Aumenta la autoestima y la seguridad
- Fomenta la comunicación y la socialización



MATERIALES: lana de diferentes colores, agujas para tejer.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ACTIVIDADES DE OCIO PRODUCTIVO







RECOLECCION DE PAN COGER

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA

En el área de psicología se realizan las sesiones psicoterapéuticas individuales y grupales, además se actualizan las historias clínicas y se realizan nuevas recomendaciones para que cada paciente mejore en su salud mental, y en las relaciones interpersonales con sus cuidadores, compañeros y familiares.

Se realizan por grupos actividades de relajación que tienen como objetivo aportar al adulto mayor a nivel mental, el estado de paz y tranquilidad, lo que les provoca y les permite alcanzar un mayor nivel de calma, y reduce notablemente sus niveles de estrés y ansiedad.

Se utilizan dos técnicas en esta actividad, la primera es la relajación por medio de la respiración (Inspiración vs. Expiración) y corporal individual, la segunda es corporal grupal.

En la primera la técnica de respiración y masajes en cara y cuello, y la segunda con un compañero, masajes en las manos y espalda. Los materiales que se utilizan son la voz, crema y música relajante de fondo, además se buscó un lugar apropiado de confianza, tranquilidad y privacidad para lograr los objetivos.

En esta experiencia los adultos mayores participaron activamente, al final expresaron sus emociones y sentimientos, se percibió que todos disfrutaron de la práctica y lo hicieron con mucha naturalidad, asertividad y empatía.

YARLENIS CATALINA PEÑALOZA BARRETO
C.C. No. 22.494.819 Barranquilla
U. Metropolitana. Reg. 1869

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ATENCION PSICOLOGICA RELAJACION







La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



OTROS SERVICIOS

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

LECIONES AMPUTABLES EN ADULTOS MAYORES

Los riesgos derivados de una **amputación** son mayores en las personas mayores:
A partir de los 80 años el nivel de la extremidad al que se debe realizar de la apuntación suele ser más alto.
Los riesgos asociados a la cirugía son más importantes que en las personas menores de 65 años.
Los riesgos propios del postoperatorio son más elevados que en los adultos jóvenes.
La recuperación de la cirugía es más lenta y la herida del muñón cicatriza con más lentitud.
Aunque la supervivencia a largo plazo ha mejorado sustancialmente, continúa siendo menor que en los jóvenes y decrece según aumenta la edad.
Además del dolor del miembro fantasma, característico de todas las amputaciones, las personas mayores que sufren este tipo de intervención quirúrgicas tienen más posibilidades de presentar complicaciones a corto y largo plazo.

A corto plazo:

Alteraciones de la piel: picor, inflamación, infecciones fúngicas (micosis), abscesos, dermatitis, osteomielitis, apertura espontánea de la cicatriz, necrosis del muñón, etc.
Aumento o disminución de la sensibilidad del muñón.
Formación de un neuroma que se puede producir al cicatrizar el nervio seccionado en la amputación y que puede ocasionar dolor neurótico.
Formación de un espolón óseo en el extremo del hueso amputado.

A largo plazo:

Afecciones de la columna vertebral, cadera y rodilla al desplazarse el centro de gravedad y causar cambios posturales y biomecánicos: dolor y trastornos al caminar.
Aumento de hasta un 80% del gasto cardíaco debido al sobreesfuerzo.
Aumento del gasto energético al caminar, siendo mayor en los pacientes cuya amputación se debe a enfermedades cardiovasculares.
Disminución de la función renal
No obstante, el uso de prótesis que sustituya al miembro amputado puede reequilibrar gran parte de las complicaciones a largo plazo, aunque para ello se requiere un tratamiento de fisioterapia que le ayude a adaptarse a la nueva situación.
Asimismo, como en cualquier persona que sufre la **amputación** de una extremidad el impacto emocional que ello implica puede requerir una terapia psicológica para ayudarle a superar el trauma

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ATENCIÓN MÉDICA EN LOS ADULTOS MAYORES



La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ATENCIÓN MÉDICA EN LOS ADULTOS MAYORES



La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

CUIDADO BUCAL EN PERSONAS EN ADULTOS MAYORES

Realizarse revisiones dentales periódicas y adquirir unos buenos hábitos de higiene y salud bucodental pueden ser un beneficio a corto y largo plazo. Si se siguen estas sencillas pautas es fácil que las piezas dentales puedan durar toda la vida, independientemente de la edad que se tenga. Junto a limpiezas profesionales y con asesoramiento del especialista, tener una bonita sonrisa no debería ser difícil.

Es probable que en la tercera edad se padezcan de alteraciones dentales o problemas de salud bucal. A pesar de tener unos buenos hábitos y de usar las herramientas adecuadas, hay situaciones que requieren de un buen especialista. Llevar prótesis dentales, ingerir medicamentos o simplemente sufrir de problemas de salud, pueden ser motivo de que nuestros dientes sean los perjudicados.

A medida que se van cumpliendo años, la sensibilidad dental se puede ver acentuada. Las encías se retraen y provocando una exposición de ciertas partes del diente que ya no están protegidas por el esmalte dental. Dichas zonas son más propensas a sentir dolor ya sea a la hora de comer o en el momento de tomar bebidas frías o calientes. Es curioso observar que, en casos extremos, hasta puede aparecer una sensibilidad al aire frío o a alimentos con sabores dulces o ácidos.

Otro de los factores que suelen aparecer en la gente de la tercera edad es la sequedad bucal. Originada, en muchas ocasiones, por los medicamentos o por problemas de salud. Se debe tratar con premura ya que esto pueda dañar a los dientes. Si se acude al odontólogo éste le aconsejará los tratamientos adecuados para evitar esta sequedad. La diabetes o el cáncer también deben ser considerados de importancia si se padecen, porque pueden ser origen de ciertas patologías bucales que deben ser tratadas rápidamente.

Es muy frecuente que las personas de la tercera edad lleven prótesis dentales pero hay que resaltar que dichas prótesis precisan de cuidados un tanto más específicos. Seguir rigurosamente las indicaciones del especialista hará que su salud bucodental no se vea resentida en ningún momento.

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ODONTOLOGIA EN ADULTOS MAYORES



La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ODONTOLOGIA EN ADULTOS MAYORES



La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

CONCLUSIÓN

Durante el todo el proceso de las diferentes actividades de este informe se concluye que todas estas, se desarrollaron de acuerdo a las habilidades psicomotoras y recreativas en los adultos mayores, quienes respondieron positivamente al proceso de actividades demostrando interés al realizarlas.

Con estas actividades los adultos mayores fortalecieron, capacidades cognitivas, físicas tuvieron interacción entre compañeros, sonrieron jugaron, expresaron sus emociones, se hicieron notorios sus talentos como cantar, bailar, etc. Manteniendo un desempeño autónomo y funcional que le permiten toma r decisiones de forma independiente.

Este resultado se mantiene gracias a una buena y equilibrada alimentación en los adultos, debido a esta; ellos se sienten en buen estado para realizar este tipo de actividades.

También destacamos las labores del grupo de servicios generales encargadas de mantener ordenada todo el hogar, y disponibilidad para atender al llamado de los adultos mayores residentes. De igual forma las auxiliares de enfermería quienes con sus curaciones, entrega de medicamentos, cuidados diurnos y nocturnos fortalecen la salud de los adultos.

Con todos los cuidados y el desarrollo de las diferentes actividades establecidas en el presente informe, y de acuerdo con la resolución 3280 la cual nos orienta para fortalecer sus capacidades a desarrollar y contenidos sugeridos para la vejez. Se logró la integración y esparcimiento de los adultos mayores evitando así el sedentarismo, que ocasiona día a día un deterioro físico y mental.

El centro de bienestar del anciano casa del abuelito les brinda a los adultos mayores institucionalizados todo lo necesario para satisfacer sus necesidades básicas y servicios que le aportan a su bienestar integral, manteniéndolos activos mediante las actividades agropecuarias, recreativas, formativas con las cuales ellos (as) se sienten útil en el medio que los rodea. Le damos gracias a la Secretaría de Salud Departamental (Gobernación de Bolívar) por su apoyo al mejoramiento de calidad de vida de nuestros adultos mayores.

CESARTULIO PORTO VILLARREAL
CC.Nº9.111.341 EL CARMEN DE BOLIVAR
COORDINADOR DEL PROYECTO



Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



APORTE

CASA DEL ABUELITO

DEL 10 AL 31 DICIEMBRE 2023

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL ASILO "CASA DEL ABUELITO" Y LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR COMPROMISO DE COPERACION PERIODO 10 AL 31 DICIEMBRE 2023			
OBLIGACION	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**CANTIDAD DE ADULTOS MAYORES**	**EVIDENCIA**
SALUD Y BIENESTAR	EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO , LES BRINDA A LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADO EL SERVICIO DE SALUD Y BIENESTAR NO CUBIERTAS POR EL (POS); COMO LO SON MEDICAMENTOS, CITAS CON ESPECIALISTAS, MEDIO DE TRASNPORTE SUPLEMENTOS MULTIVITAMINICOS, MATERIALES PARA MANTENER LA SALUBRIDAD COMO LO SON GUANTES LATEX, MASCARILLAS, PAÑOS DESECHABLE	70	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
COMPRA DE ELEMENTOS PARA MATERNER LA BIOSEGURIDAD.	EN LA CASA DEL ABUELITO COMO MEDIDA PARA PROTEGER Y SALVAGUARDAR LA SALUD A LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS Y RIGIENDOSE POR LOS LINEAMIENTOS DE S.SALUD, REALIZA LA COMPRA DE GUANTES LATEX, TAPABOCAS, ALCOHOL GEL ANTIBACTERIAL, LIQUIDO PARA MANTENER LA BIOSEGURIDA EN LA INSTITUCION.	70	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE INMUEBLES	EL ASILO "CASA DEL ABUELITO" REALIZA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, A UTILES AL SERVICIO DE LOS ADULTOS MAYORS PARA ASI BRINDAR UN BIENESTAR Y AMBIENTE AGRADABLE A LOS ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS.	70	EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ATENCIÓN MÉDICA



La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

SUMINISTRO DE MEDICAMENTO





La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

COMPRA DE INSUMOS PARA MANTENER BIOSEGURIDAD





La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

ARREGLO Y PINTURA DE INMUEBLES









DRA. ALICIA MARMOLEJO VERGRA
CC.45519132 TP 68610-T
REVISORA FISCAL

HNA. CARMEN GIL PEDRAZA
CC. 41755640 B/TA
REPRESENTANTE LEGAL

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás
Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano

"Casa del Abuelito"

NIT. 800.059.275-5

CONCENTRACIÓN CAMPESINA

TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014

EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR



GRACIAS

La Caridad por encima de todo - Servir y hacer felices a los demás

Giovanni Cristini Cristini

Centro de Bienestar del Anciano
"Casa del Abuelito"
NIT. 800.059.275-5
CONCENTRACIÓN CAMPESINA
TEL—6861080-cel 3113557130-3015617014
EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

LA REVISORA FISCAL DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "CASA DEL ABUELITO"EN EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR

CERTIFICA

Que EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "CASA DEL ABUELITO" con Nit 800059275-5, no tiene deudas y se encuentra a paz y salvo con los aportes Parafiscales y Seguridad Social, SALUD, PENSION ARP, SENA-ICBF Y Cajas de Compensación, de acuerdo con el artículo de la ley 789 de 2002.

Para constancia de lo anterior se firma en El Municipio de el Carmen de Bolívar a los (12) días del mes de Diciembre 2023.

ALICIA MARMOLEJO VERGARA
Revisor- Fiscal
T.P 68610-T

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO
IDENTIFICACIÓN:	NI-800059275
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2023-12-19
FECHA DE PAGO:	2023-12-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2023-11
PERÍODO SALUD:	2023-12
NÚMERO PLANILLA:	8628142994
TOTAL COTIZANTES:	3
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8665731163
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 715.800	$ 715.800
Subtotal Salud		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 715.800	$ 715.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 516.100	$ 516.100
Subtotal Pensión		1	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 516.100	$ 516.100
14-23	860011153	POSITIVA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.000	$ 30.000
Subtotal ARL		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.000	$ 30.000
CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 229.100	$ 229.100
Subtotal CCF		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 229.100	$ 229.100
PASENA	899999034	SENA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 114.600	$ 114.600
PAICBF	899999239	ICBF	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.800	$ 171.800
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.777.400	$ 1.777.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/01/2024

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

68610-T



ALICIA ESTER
MARIMON LEJIN VERGARA
C.C. 45519132
RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 02/12/99
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Presidente

0007635

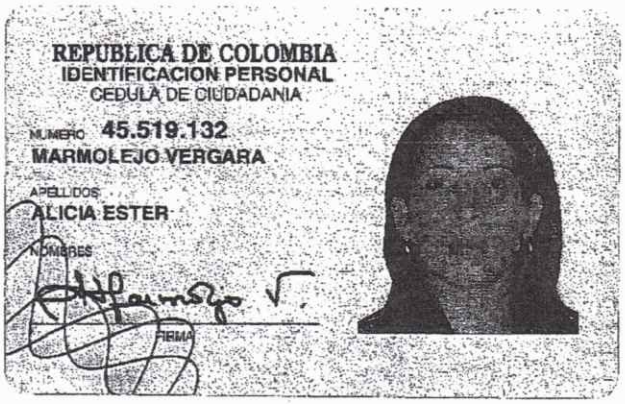
CARVAJAL S.A. 06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

025967

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

45519132



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 45.519.132
MARMOLEJO VERGARA
APELLIDOS
ALICIA ESTER
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1975
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
12-MAY-1993 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0500150-00054801-F-0045519132-20080821 0002499166A 1 9000002184

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE INICIO.

CONVENIO NÚMERO Y FECHA:	CONVENIO No. 030 DEL 03 DEL MAYO DE 2023
CONTRATISTA:	ASILO CASA DEL ABUELITO.
IDENTIFICACIÓN	NIT 800.059.275-5.
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR PRIMERO 2020- 2023", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARIA.
PLAZO	8 MESES.
SUPERVISOR	ISAURA GAIBAO MIER – P.U DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR.
CDP	No. 398 de MARZO DE 2023.
RP	No. 4385 de MAYO 10 DE 2023.
VALOR DEL CONVENIO:	QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y UN MIL SETECIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($577.031.766,00).
APORTES	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR: ($524.574.333,00). CONTRATISTA: ($52.457. 433.00)
DEMBOLSO INICIAL	SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($68.194.663,00).
POLIZA DE GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO:	75-44-101129424.
POLIZA DE RESPONZABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	75-40-101048417.
FECHA DE INICIO	11 DE MAYO DE 2023.
FECHA DE FINALIZACION	31 DE DICIEMBRE DE 2023.
LUGAR DE EJECUCION	EL CARMEN DE BOLIVAR.

En Turbaco, a los Once (11) días del mes de mayo de 2023, se reunieron CARMEN LILIA GIL PEDRAZA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.755.640 en calidad de representante legal del ASILO CASA DEL ABUELITO e ISAURA GAIBAO MIER - Profesional universitario, en su calidad de Supervisor, con el fin de iniciar la ejecución del Convenio No 030 DE MAYO 03 DE 2023.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

1) Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relacionados con la obtención del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato arriba identificado se encuentra totalmente legalizado.

2) Que, mediante la presente acta de inicio, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a su fecha de inicio, valor y forma de pago.

3) Que el contratista, a través de su representante legal revisa que la información incluida en la presente acta es correcta, y como prueba de ella coloca la firma y asume su responsabilidad garantizando que el contrato se inicia a partir de la fecha de la presente acta.

4) Que el contratista permitirá permanentemente la revisión del desarrollo de sus actividades propias del objeto contractual.

En consecuencia, se procede a la iniciación del convenio descrito en este documento, de conformidad con su propuesta presentada.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervienen a los a los Once (11) días del mes de mayo de 2023.

ISAURA GAIBAO MIER
Profesional Universitario
Secretaria de Salud Departamental de Bolívar

CARMEN LILIA GIL PEDRAZA
Representante Legal
Asilo casa del abuelito.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101129424	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	05	2023	05	05	2023	00:00	31	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO	NIT: 800.059.275-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 28 NO. 33-24	CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR	6861080

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT: 890.480.059-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TURBACO KM 3 SECTOR BAJO MIRANDA - EL CORTIJO	TURBACO, BOLIVAR	6517444

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE COVENIO No. 030, QUE TIENE COMO OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO BOLIVAR PRIMERO 2020- 2023, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARIA

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2023	30/04/2024	$57,703,176.60
CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2023	30/04/2024	$57,703,176.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/05/2023	31/12/2026	$28,851,588.30

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,197,463.00	$ ******20,000.00	$ *****421,318.00	$ *********2,638,781.00	$ ******144,257,941.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANTONIO CARLOS VILLA MARSIGLIA	220530	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101129424

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670046896 59

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000046896591

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
11/05/2023 02:55p.m.

RECIBIMOS DE: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO — NIT. 800.059.275

LA SUMA DE: Dos millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y un pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101129424

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CARTAGENA-44-101129424-0-1	$2,217,463.00		$421,318.00	$2,638,781.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 2,638,781.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 2,638,781.00
OTROS:

TRANSACCION: 0004689659

TOTAL: $2,638,781.00

CAJERO: PAGUESTADO

5/11/2023 2:57:33PM

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101048417	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	05	2023	05	05	2023	00:00	31	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO	NIT: 800.059.275-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 28 NO. 33-24	CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR	6861080

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT: 890.480.059-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TURBACO KM 3 SECTOR BAJO MIRANDA - EL CORTIJO	TURBACO, BOLIVAR	6517444

BENEFICIARIO: 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL COVENIO No.030, QUE TIENE COMO OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO BOLIVAR PRIMERO 2020- 2023, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARIA.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/05/2023	31/12/2023	$232,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****610,191.00	$ ******20,000.00	$ *****119,736.00	$ **********749,928.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ANTONIO CARLOS VILLA MARSIGLIA	220530	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

75-40-101048417

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670046896 59

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000046896591

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
11/05/2023 02:55p.m.

RECIBIMOS DE: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO — NIT. 800.059.275

LA SUMA DE: Setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintiocho pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101048417

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CARTAGENA-40-101048417-0-1	$630,192.00		$119,736.00	$749,928.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 749,928.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 749,928.00
OTROS:

TRANSACCION: 0004689659

TOTAL: $749,928.00

CAJERO: PAGUESTADO

5/11/2023 2:57:40PM

172.16.10.23

Secretaría de Salud de Bolívar

NIT. 890480126-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 4385

VIGENCIA: 2023

Diez dias (10) del mes Mayo de 2023

Beneficiario: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO

CC o Nit: 800059275-5

Disponibilidad No. 398

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.009-0491	Impuesto al consumo de cervezas sifones refajos y mezclas - Nacionales	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL, CURSO DE VIDA VEJEZ Y CENTROS DE BIENESTAR PARA LAS PERSONAS MAYORES EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Servicio de educación informal en temas de salud pública - Servicios financieros y fiscales de la administración pública)	524,574,333.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA \| FUENTES CGR: 1.2.3.1.09 - IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS \| CUIPO SECTORIAL: 19.02.70 - SALUD PÚBLICA COLECTIVA - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA - PARTICIPACIÓN SOCIAL \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| CLASIFICACIÓN CPC DANE: 91113 - Servicios financieros y fiscales de la administración pública \| SECTOR: 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL \| PROGRAMA: 1905 - Salud Pública \| ELEMENTO CONSTITUTIVO: 190501 - Gestión de la salud pública \| PRODUCTOS: 1905019 - Servicio de educación informal en temas de salud pública \| RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2022002130119_0 - FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL, CURSO DE VIDA VEJEZ Y CENTROS DE BIENESTAR PARA LAS PERSONAS MAYORES EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
		Total registro	**524,574,333.00**

DESCRIPCIÓN
Prestación de Servicios No. 030 de 2023. AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO “BOLÍVAR PRIMERO 2020- 2023”, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA

OSCAR GONZALEZ PRENS

DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

Elaboró: EDUAR MAURICIO DE LA ROSA GUZMAN

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

Secretaría de Salud de Bolívar

NIT. 890480126-7

Bolívar primero

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 4385

VIGENCIA: 2023

Diez dias (10) del mes Mayo de 2023

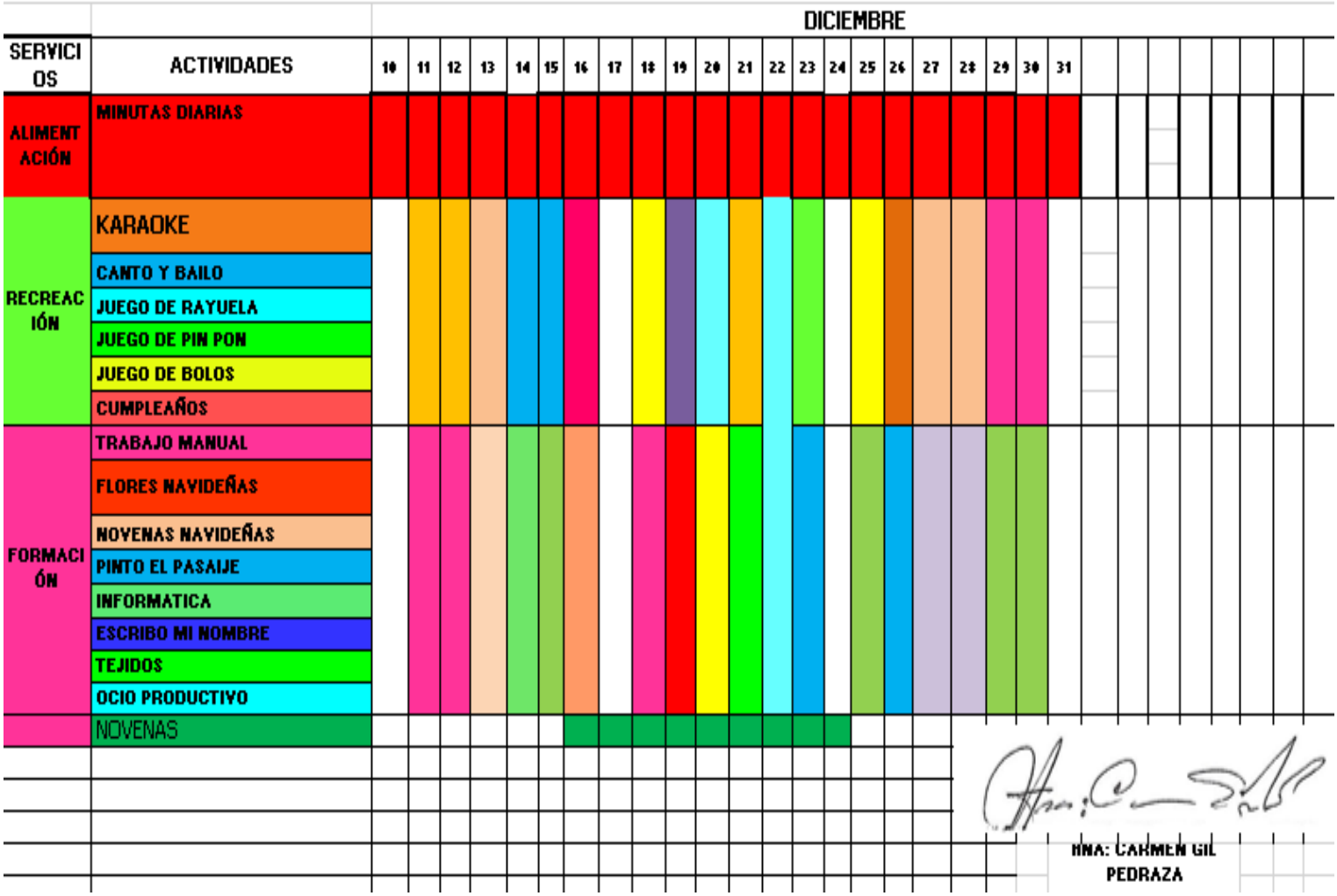
Beneficiario: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO

CC o Nit: 800059275-5

Disponibilidad No. 398

Elaboró: EDUAR MAURICIO DE LA ROSA GUZMAN

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO AÑO 2023



HNA: CARMEN GIL PEDRAZA

GOBERNACION DE BOLIVAR
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE CONTABILIDAD

FORMATO DE DISTRIBUCION DE ICA PROVEEDORES DPTO DE BOLIVAR

PROVEEDOR: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO

N.I.T. N°: 800059275-5 **FACTURA o CTA COBRO:** C-54 **FECHA:** 10/12/2023

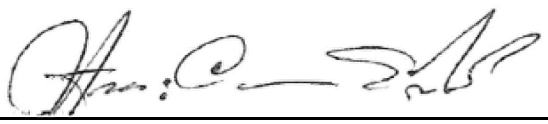
CONTRATO: CONVENIO No 030 **ACTA N°** **TELEFONO:** 3015617014

Certifico que una vez revisada la documentacion de la factura del proveedor descrito en la parte superior, la distribucion de la retencion del ICA para los municipios o es la siguiente:

DISTRIBUCION:			
MUNICIPIO	**%**	**MUNICIPIO**	**%**
Achí		Pinillos	
Altos del Rosario		Regidor	
Arenal		Río Viejo	
Arjona		San Cristóbal	
Arroyohondo		San Estanislao	
Barranco de Loba		San Fernando	
Calamar		San Jacinto	
Cantagallo		San Jacinto del Cauca	
El Carmen de Bolívar	**100%**	San Juan Nepomuceno	
Cartagena de Indias		San Martín de Loba	
Cicuco		San Pablo	
Clemencia		Santa Catalina	
Córdoba		Santa Cruz de Mompox	
El Guamo		Santa Rosa	
El Peñón		Santa Rosa del Sur	
Hatillo de Loba		Simití	
Magangué		Soplaviento	
Mahates		Talaigua Nuevo	
Margarita		Tiquisio	
María La Baja		Turbaco	
Montecristo		Turbaná	
Morales		Villanueva	
Norosí		Zambrano	

TOTAL DISTRIBUCION **100%**

FIRMA:



ESCRIBA AQUÍ EN CALIDAD DE QUE SE CERTIFICA LA DISTRIBUCION DEL ICA

ESCRIBA AQUÍ LA CC

COVENIO No. 030 DEL 03 DE MAYO DEL 2023

"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR PRIMERO 2020- 2023", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA".

Entre los suscritos, **ALBERTO BERNAL JIMENEZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cartagena de Indias, identificado con cédula de ciudadanía N.º 9.284.233, actuando en condición de Secretario de Despacho Código 020 grado 04 asignado a la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar nombrado mediante decreto 181 de marzo 16 de 2023, expedido por el Gobernador de Bolívar quien para los efectos del contrato se denominará EL DEPARTAMENTO; y por la otra **CARMEN LILIA GIL PEDRAZA,** identificada con la cedula de ciudadanía 41.755.640 expedida en Bogotá D.C, en su condición de representante legal del **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO**, identificado con el Nit. 800.059.275-5, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 001211 de agosto 04 de 1.977 emanada de la Gobernación de Bolívar, quienbajo la gravedad de juramento manifiesta no hallarse incursa en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos de que tratan los artículos 8, 9 y 26 de la ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia y que en lo sucesivo se denominará **EL ASILO**, hemos acordado celebrar el presente convenio con entidad sin ánimo de lucro, previas las siguientes consideraciones: **1)** La Ley 1251de 2008, tiene por objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil yla familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos tratados y convenios internacionales suscritos por Colombia y como finalidad lograr que los adultos mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio de sus derechos. **2)** De acuerdo a la POLITICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2007–2019, reconoce el potencial de las Personas Mayores para contribuir al desarrollo de las sociedades y en uno de sus ejes enmarca el envejecimiento activo para optimizar las oportunidades de bienestar físico, social y mental con los objetivos de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez, igualmente promueve que las Personas Mayores sean independientes, participativas, autónomas y con menores niveles de discapacidad El Estado, en cumplimiento de los fines sociales es responsable de la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones encaminadas al desarrollo integral del adulto mayor, para lo cual deberá elaborar la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez teniendo en cuenta los siguientes objetivos: a). Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores como miembros de la sociedad, de manera preferentela de aquellos más pobres y vulnerables. b) A través de enfoques multidisciplinarios, integrales e integradores incorporar los problemas del envejecimiento como factores del desarrollo nacional, haciendo partícipe en este propósito a los adultos mayores. c) Construir y desarrollar instrumentos culturales que valoren el aporte de los adultos mayores y faciliten la transmisión desus habilidades y experiencias a las nuevas generaciones. d) Alcanzar la plena integración y participación de los adultos mayores en el desarrollo económico, social, político y cultural de la Nación reconociendo el trabajo intergeneracional que cumplen en la sociedad. e) Construir mecanismos de concertación, coordinación y cooperación en las distintas instancias del poder público y de la sociedad civil en la promoción, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los adultos mayores. f) Transversalizar la política haciendo del adulto mayor parte integral en los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo de la Administración Pública. g) Exigir una prestación de servicios con calidad al adulto mayor en todos sus ámbitos. h) Promocionar una cultura de respeto al adulto mayor dentro de la sociedad y la familia. i) Promoción de entornos saludables, de accesibilidad y el acceso a la habilitación/ rehabilitación deladulto mayor. **3)** El articulo 17 numeral 1 de la Ley 1251 de 2008 establece "Los adultos mayores tienen derecho a la protección integral de la salud y el deber de participar en la promoción y defensa de la salud propia, así como la de su familia y su comunidad. El Ministerio dela Protección Social, atenderá las necesidades de salud y de bienestar social de este grupo poblacional mediante la formulación de políticas y directrices en materia de salud y bienestar social, a fin de que se presten servicios integrados con calidad. Corresponde al Estado a través desus entidades del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal de conformidad con el ámbito de sus competencias, a las Aseguradoras, a las Instituciones Públicas y Privadas del SectorSalud y de Asistencia Social. **4)** La Ley 1276 de 2009 en su artículo 1º establece:" La presente Ley tiene por objeto la protección a las personas de la

tercera edad (adultos mayores) de los niveles I y II del SISBEN a través de los centros de vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y a mejorar su calidad de vida". 5**)** El artículo 13 de la Ley 1276 de 2009 establece el Financiamiento: " Los centros de Vida se financiaran con el 70 % del recaudo proveniente de la estampilla Municipal y Departamental que establece la presente Ley, de igual manera el Ente Territorial podrá destinar a estos fines, parte de los recursos que se establecen en la Ley 715 de 2001, Destinación de propósito General y de sus Recursos Propios, para apoyar el funcionamiento de los Centros de Vida, los cuales podrán tener cobertura creciente y graduales, en la medida en que las fuentes de recursos se fortalezcan". 6**)** Para dar cumplimiento a las normas antes citada y la circular 003 de abril 13 2013 emanada de la Procuraduría General de la Nación, el Departamento de Bolívar ha incluido el Proyecto de **Fortalecimiento Técnico y Financiero de Centros de Bienestar para la Atención del Adulto mayor en el Departamento de Bolívar,** el cual se encuentra debidamente registrado y viabilizado en el Banco de Proyectos de Inversión Departamental, con el código: 2022002130119 y cuenta con apropiaciones presupuestales necesarias para su ejecución, Bolívar", en la vigencia 2023 el Departamento de Bolívar – Secretaría de Salud, cuenta en su presupuesto con recursos propios procedentes de Rentas Cedidas. El Plan de Desarrollo "Bolívar Primero 2020 - 2023, aprobado mediante ordenanza **No 289 de 2020**, que en su línea estratégica 1. Bolívar Primero, Bolívar Progresa, Superación de Pobreza, en sus líneas estratégicas de Gobierno, con el propósito de brindar una adecuada atencióny protección de los derechos y sujetos colectivos y garantizar la atención integral para la reducciónde las inequidades sociales que afectan a la población vulnerable, especialmente en el componentede ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ**.** Es necesario crear condiciones integrales para el **respeto y dignidad de los adultos mayores**. Para ello es necesario fortalecer la POLITICA PUBLICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO y atender los siguientes aspectos: - **Promoción de los derechos fundamentales de los adultos mayores**, a través de una estrategia de difusión hacia todo el territorio bolivarense, en que se muestre que la defensa de **los derechos de los abuelos y abuelas es una responsabilidad compartida entre familia, sociedad y estado -** Programasy espacios que permitan **mejorar la calidad de vida de los adultos mayores** del Departamentode Bolívar, como la creación y puesta en funcionamiento de la **"casa del abuelo" como Centro Cultural Geriátrico**. - Creación de una estrategia que permita desde la Gobernación de Bolívar, **atender la situación de los abuelos y abuelas que se encuentren en situación deabandono y desnutrición.** 7**)** El decreto 092 de 2017 en su Art. 5 determina de manera clara que: **"**Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad ánimo de lucro contratista, cuando en etapa planeación identifique el programa o actividad de interés público que requiere es ofrecido por más una Entidad ánimo de lucro. 8) Visto lo expuesto, acorde a lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, articulo 5 y conforme a la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad – ESAL expedida por la agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, y a lo publicado en la plataforma SECOP II, donde establece que los proceso que se celebren en el marco del decreto 092 de 2017, deberán publicarse en el SECOP II. 9) el día 19 de abril de 2023, se publicó en la plataforma SECOP II, el estudio previo, pliego de condiciones y anexos del proceso competitivo **PC-SALUD-001-2023**, cuyo **Objeto a contratar: "**Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de apoyar el fortalecimiento a la población adulta mayor en estado de abandono, indigencia y vulnerabilidad extrema, de acuerdo a la política pública de envejecimiento y vejez y al Plan de Desarrollo "Bolívar Primero 2020- 2023", residentes habituales de la ZODES Montes de María, Isla de Mompox, Mojana, Norte, Dique Bolivarense". 10**)** Que el **ASILO CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO**,

presentó oferta dentro del proceso competitivo PC-SALUD-001-2023, Lote No 3 ZODES MONTES DE MARIA. 11) Que mediante resolución No 459 del 03 de mayo de 2023, se adjudicó el proceso competitivo PC-SALUD-001-2023, Lote No 3 ZODES MONTES DE MARIA, a la entidad sin ánimo de lucro **ASILO CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO**.
12) Que en virtud a lo anterior las partes acuerdan celebrar el presente convenio el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA -OBJETO: "**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR PRIMERO 2020- 2023", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA". PARAGRAFO: Para el momento de la firma del presente convenio, el Numero de adultos mayores es de 70 adultos. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El cooperante en desarrollo del objeto contractual deberá: 1) Contar con base de datosde la población adulto mayor objeto del convenio que contenga la siguiente información: Numerode documento de identidad, fecha de nacimiento, edad, procedencia, afiliación en salud, número de años que lleva en la institución, si cuenta con familiares. 2)Verificar que la población beneficiaria corresponda a lo pertinente en el objeto del convenio, adultos mayores de sesenta años (60) en adelante, utilizando los diferentes mecanismos que permitan verificar plenamente su derecho de atención, como: Certificación de Indigencia o Clasificación Socioeconómica de Personas sin capacidad de pago. Para esta verificación se debe emplear toda la información disponible así: La base de datos que tiene disponible la Secretaría Departamental de Salud, la base de datos del SISBEN de cada Municipio, y la evaluación Socioeconómica familiar del Adulto Mayor.3)Atención Medica: propender por el acceso a los servicios de salud y garantizar a través de gestiones para la prestación de los servicios de salud a los adultos mayores a través de las EAPB o entidades que aplique o contrate la institución para garantizar el Plan Obligatorio en Salud,así como la de realizar las gestiones ante la entidad territorial en caso de requerir los servicios NOPOS. Propender por la atención en salud mensual en relación con los cuidados primarios, cuidadospaliativos, curaciones, controles de catéter y sondas; lo mismo que el suministro de medicamentosbásicos y soportes nutricionales complementarios a los adultos mayores. 4) Atención por Recreación, Cultura, Deporte y Actividades Lúdicas. Garantizar la ejecución de actividades de recreación e integración social mensual, buscando mejorar las condiciones de vida del adulto mayor a través de la adecuada ocupación del tiempo libre, durante el desarrollo del presenta convenio. 5) Desarrollar un plan de formación con actividades de educación informal, priorizando alfabetización a la población adulto mayor, mejorando su calidad de vida mediante la actualizacióny adquisición de nuevos conocimientos. 6) Realizar actividades de integración familiar y comunitaria, sensibilizando a las familias y comunidades sobre los derechos y responsabilidades del adulto mayor. 7) Proporcionar servicios alimenticios y nutricionales a los adultos mayores objeto del convenio, que permitan satisfacer los requerimientos para el adecuado desarrollo físicoy mental. 8) Elaborar minuta por el profesional en nutrición de los alimentos efectivamente suministrados a los adultos mayores, la cual debe ser cambiada mensualmente de acuerdo con la valoración previa de la nutricionista durante la ejecución del convenio. 9) Implementar un plande mejoramiento continuo de acuerdo con las características del centro para una atención integralque dé cumplimiento a los estándares de calidad de acuerdo con la normatividad vigente y cuidadopara la población del adulto mayor pobre y vulnerable. 10) Cumplir con el plan de mejoramiento que elabore la Secretaría de Salud Departamental luego de las visitas de inspección, evaluación ydiagnóstico, con el propósito de dar cumplimiento a los estándares mínimos de calidad establecidospor el Ministerio de la Protección Social. 11) Desarrollar a plenitud el objeto del convenio dentro de los términos y condiciones establecidos en el proyecto, Fortalecimiento Técnico y Financiero deCentros de Bienestar para la atención del Adulto mayor en el Departamento de Bolívar. 12) Garantizar la atención a una población de setenta (70) adultos mayores. **CLAUSULA TERCERA: - VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE HACER LOS APORTES:** El valor estimado del convenio es la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y UN MIL SETECIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($577.031.766, oo)**, conformados de la siguiente manera: **1. APORTES DEL DEPARTAMENTO: QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($524.574.333,00). 2. APORTES DE LA ESAL: CINCUENTA Y DOS MILLONES**

COVENIO No. 030 DEL 03 DE MAYO DEL 2023

"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR PRIMERO 2020- 2023", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA".

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($52.457. 433.oo) (En especie). Valor que corresponde a todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el Asilo por causa o con ocasión de la ejecución del mismo. **FORMA DE HACER LOS APORTES:** El aporte del **DEPARTAMENTO** es decir la suma de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($524.574.333,oo).** Se desembolsará de la siguiente manera: **a.** Un desembolso inicial a la firma y aprobación de la garantía del convenio correspondiente al 13%, equivalente a la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($68.194.663,oo)** Mcte. Previa presentación de cronograma yplan de trabajo, el cual se amortizará en la presentación de la primera cuota del mes vencidode la vigencia del convenio. **b.** El 87% restante se girará a la ESAL de la siguiente manera: En cuotas por periodos mensuales por el termino de duración del convenio y de acuerdo a la existenciadel número real de adultos mayores son corte al día final de cada mes, que se tramitaran mes vencido, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución a la radicación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de recibo de satisfacción y cumplimiento de las obligaciones que deberá suscribir el supervisor del convenio. Para tal efecto, el **ASILO CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO** presentará ante la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar una base de datos de la población atendida y los servicios o actividades realizadas, certificación de actividades realizadas suscrita por el supervisor del convenio, certificará que se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de compensación familiar y portará los demás documentos conducente para el pago. **PARAGRAFO.** La ESAL, deberá garantizar la apertura de una cuenta bancaria exclusiva ante una entidad financiera para el manejo de los recursos producto de este Convenio, los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución objeto del convenio. Los rendimientos financieros de los recursos aportados por la Secretaría de Salud de Bolívar, si los hubiere, deberán ser reintegrados a la cuenta de ahorros del banco Popular N°.22023024774-4, dentro de los primeros cinco días del mes siguiente al que se generaron y remitir copia del comprobante de consignacióna la Secretaría de Salud de Bolívar, con el fin de realizar los registros contables a que haya lugar.**CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES:** El asociado se obliga a Cumplir con el objeto del contrato y con su alcance. 1. Contar con los medios técnicos y recurso humano, necesario e idóneo que garanticen el cumplimiento del objeto del CONVENIO de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas y lo señalado en su propuesta. 2. Asumir las obligaciones que se deriven del vínculo laboral con el personal que emplee en el cumplimiento del objeto del convenio, tales como salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás que, de conformidadcon la ley, deban ser asumidas. 3.-No ceder el presente convenio sin la autorización previa y escrita. 4.- Designar las personas de su equipo de trabajo para participar en las reuniones de seguimiento que se establezcan en el cronograma de ejecución aprobado por el supervisor del CONVENIO. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: En desarrollo de la ejecución de este Convenio, LA ESAL se obliga a: 1) Conformar su propio equipo interdisciplinario e idóneo para la administración del convenio y para la ejecución de las actividades propias del Proyecto.

2) Concertar con el Departamento y el Coordinador General del Proyecto la mejor manera de desagregar y desarrollar el Plan Operativo y Financiero del Convenio que desarrollen. 3) Programarla orientación, desarrollo y ejecución, de los recursos financieros y las actividades que se van a realizar, de acuerdo con los objetivos del Convenio. 4) Velar porque se disponga el presupuesto necesario para el cumplimiento de las actividades que se programen. 5) Elaborar y ejecutar todas las actividades para el óptimo desarrollo de las obligaciones del presente Convenio. 6) Tomar las decisiones necesarias para obtener los resultados programados con las inversiones propuestas. 7) Dar el crédito correspondiente al proyecto, como entidad partícipe en el desarrollo del objeto del Convenio y publicitar el interés de esta entidad en el desarrollo de la región, y especialmente, en

el bienestar de la comunidad. 8). Los aportes que reciba la ESAL se ejecutarán bajo su responsabilidad y estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente Convenio. 9) LA ESAL para la ejecución de los recursos en efectivo aportados al Convenio, aplicará las normas que en materia de contratación la rigen y garantizará los principios de economía, transparencia, eficiencia y eficacia en el gasto. 10) Presentar informes parciales y final al supervisor del Convenio, sobre el avance, monitoreo, acompañamiento, seguimiento, evaluación y control del Proyecto, de manera mensual y en cada periodo que sea solicitado por el Departamento, con los respectivos documentos físicos y magnéticos (fotografías, video) que soporten las actividades ejecutadas. 11) Certificación de estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales de cada uno de los trabajadores que utilizó en desarrollo del presente convenio, lo cual debe ser certificado por el revisor fiscal y avalado por el interventor de este y demás documentos conducentes para el pago. 12) Las demás que por la complejidad del Proyecto sean necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del Convenio y que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes cooperantes, durante su ejecución. El Organismo Cooperante se comprometerá a realizar los componentes y las actividades derivadas de ellos, estos harán parte de los productos esperados por el proyecto. **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: El** Departamento tendrá las siguientes obligaciones: 1). Vigilar la correcta ejecución del contrato. 2). Designar el supervisor del contrato que vigile la adecuada ejecución delcontrato. 3) Hacer seguimiento, requerimientos y recomendaciones que sean necesarias para la buena ejecución del contrato. 4) Girar los aportes financieros al asociado conforme se ha pactado en el contrato. 5) Verificar que en cada giro que se le haga al asociado se encuentre al día con los pagos de la seguridad social integral y aporte parafiscales de conformidad con el artículo23 de la ley 1140 de 2007 y artículo 42 de la ley 80 de 1993.) Solicitar los informes establecidospor el presente convenio. **CLAUSULA QUINTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: El respaldofinanciero del contrato se ampara con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 398 de 27 de marzo de 2023, expedido por el Director de Presupuesto de la Gobernación de Bolívar. **CLAUSULA SEXTA – PLAZO**: El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del 2023. **CLAUSULA SEPTIMA - MECANISMOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS:** En caso de que se haga necesario, cualquiera de las partes podrá acudir a los métodos de solución de conflictos de conformidad con lo estipuladoen la ley 640 de 2001, la ley 23 de 1991. Modificada por la ley 446 de 1998, el Articulo 38 de la ley 1122 de 2007 y las normas civiles y comerciales pertinentes que desarrollan los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En todo caso se agotarán primero los siguientes mecanismos: **a)** Arreglo directo, **b)** Transacción, **c)** Conciliación, **d)** y amigable composición de acuerdo con el Articulo 68 de la ley 80 de 1993**. CLAUSULA OCTAVA - SUSPENSION PROVISIONAL:** Las partes podrán suspender provisionalmente el presente convenio, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1) Por circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato en cualquiera de las causales antedichas. **CLAUSULA NOVENA -SUPERVISION:** La Supervisión y coordinación del convenio será ejercida por el Profesional Universitario Código 237 Grado 03 del Eje Promoción Social de la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental, quien ejercerá las funciones de supervisión conforme las estipulaciones del artículo 83 de la ley 1474 de 2.011

COVENIO No. 030 DEL 03 DE MAYO DEL 2023

"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR PRIMERO 2020- 2023", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA".

CLAUSULA DECIMA: CAUSALES DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO: El presente convenio se dará por terminado, además de las causales legales, por haberse desarrollado su objeto o totalidad o por acuerdo entre las partes. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** La ESAL declara bajo la gravedad del juramento que no incurren en causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la constitución política, en la ley. **CLUSULADECIMA SEGUNDA - CESION.** De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Artículo 41 dela ley 80 de 1993, este convenio no podrá ser cedido a ningún título, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte del Departamento de Bolívar. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - EXCLUSION DE VÍNCULO LABORAL:** Este convenio por su naturaleza no genera relación laboral entre EL DEPARTAMENTO y las personas con que EL ASILO CENTRO DE BIENESTARDEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO, cuente para la realización del objeto contratado. En consecuencia, serán de exclusiva responsabilidad del ASILO los compromisos que adquiera con terceras personas para la ejecución del Contrato, respondiendo por toda reclamación que aquellas le formulen. **CLAUSULA DECIMA CUARTA - TRANSPARENCIA: El DEPARTAMENTO** y el Centro de Bienestar, se obligan a colaborar con las auditorias visibles,la publicación de informes de interventoría, la asistencia y participación a los foros de ciudadanos,así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de auditorías visiblesy demás compromisos contenidos en el PACTO DE AUDITORIAS VISIBLES Y TRANSPARENCIA, suscrito el 15 de febrero de 2008. **CLAUSULA DECIMA QUINTA - CLAUSULAS EXCEPCIONALES: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, CADUCIDAD Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: se entienden incorporadas al presente, las cláusulas excepcionales de la ley 80 de 1993, cuando se presenten las circunstancias especiales y los motivos graves para el interés público, dará aplicación a lo preceptuado en los Artículos 15, 16, 17 y 18 de la mencionada Ley. **CLAUSULA DECIMA SEXTA –GARANTIA UNICA:** De acuerdo con la Ley 80de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015|,**EL ASOCIADO** se obliga a constituir garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, la cual consistirá en una garantía bancaria o póliza expedida por entidad legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor del DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, la cual no expirará por el no pago de la prima o por revocación unilateral y cubrirá los siguientes amparos: a) **Cumplimiento:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y Cuatro (4) meses más. b) P**ago anticipado**. El valor de esta garantía deberá ser equivalente al ciento por ciento (100%) del monto girado como primer desembolso, y con una vigencia igual a la duración del convenio y cuatro (4) meses más. c) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Con el objeto de cubrir al DEPARTAMENTO de frente al incumplimiento de las obligaciones laborales de la ESAL, este Deberá garantizar el cumplimiento y pago de las prestaciones sociales, por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato con una vigencia por él término de duración del contrato y tres años (3) años. d) **Calidad del servicio:** Deberá garantizarse el cumplimiento de calidad de las actividades llevadas a cabo, en un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más e) **Responsabilidad civil extracontractual**: Por el plazo del contrato, por un valor de doscientos (200) SMLMV.

COVENIO No. 030 DEL 03 DE MAYO DEL 2023

"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR PRIMERO 2020- 2023", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MONTES DE MARÍA".

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA - INDEMNIDAD: El Centro de Bienestar mantendrá indemne al DEPARTAMENTO contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución del presente convenio. Si se llegare a presentar algún tipo de acción contra el DEPARTAMENTO, EL Centro de Bienestar será notificado por este lo más pronto posible, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al DEPARTAMENTO- Secretaria de Salud Departamental y adelante las gestiones del caso a fin de llegar a un pronto arreglo del conflicto, entendiéndose que en caso de que el DEPARTAMENTO sea condenado judicialmente, EL CONTRATISTA deberá responder por la satisfacción y pago de la condena. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA - LUGAR DE EJECUCION:** Para todos los efectos legales del presente convenio se tendrá como lugar de ejecución El Municipio de el Carmen de Bolívar - Bolívar. **CLAUSULA DECIMA NOVENA - MULTAS:** Encaso de mora o de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del Centro de Bienestar el **DEPARTAMENTO,** con el propósito de conminar al Asilo CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CASA DEL ABUELITO para su cumplimiento, podrá imponer a éste multas sucesivas del 0.5% diario por el incumplimiento y hasta por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de las competencias para declarar el incumplimiento total y hacer efectiva la cláusula penal. La multa se impondrá a través de Resolución motivada previo proceso que garantice el cumplimiento del debido proceso de conformidad con el artículo 86 dela ley 1474 de 2011. La multa se hará efectiva directamente a través de la compensación de las sumas que el **DEPARTAMENTO** adeude al Centro de Bienestar o de la garantía única o por jurisdicción coactiva**. CLAUSULA VIGESIMA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del Centro de Bienestar o de declaratoria de caducidad o terminación unilateral del contrato, el **DEPARTAMENTO**, hará efectiva la cláusula penal en proporción al valor de los perjuicios sufridos hasta completar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. La cláusula penal se impondrá a través de Resolución motivada previo proceso que garantice el cumplimiento del debido proceso de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011; La cláusula penal se hará efectiva directamente de los saldos a favor del Asilo, de la garantía única o a través del cobro de jurisdicción coactiva. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA - LIQUIDACION**: El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre el **CONTRATISTA** y el **DEPARTAMENTO**, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, dentro de ese plazo se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, la liquidación se hará constar en acta que contendrá además los acuerdos, conciliaciones y transacciones a las que llegaren las partes para solucionar divergencias y poder declarase paz y salvo. Para la liquidación se exigirá a El **CONTRATISTA** la extensión o ampliación, si es del caso de la garantía del contrato para avalar las obligaciones quedeba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. Para la liquidación se observará lo estipulado en el Artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el Articulo 11 de la ley 1150 de 2007**. CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA - ADECUACION A LA LEGISLACION VIGENTE:** En caso que el Gobierno Nacional o la autoridad competente expidan normas que modifiquen las condiciones iníciales del presente contrato, las partes se comprometen a efectuar las gestiones que sean pertinentes para la adecuación del mismo. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA - DOMICILIO:** Paratodos los efectos legales se fija como domicilio del presente convenio el Municipio de Turbaco-Bolívar. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA - PUBLICACION:** El presente contrato será

publicado en el SECOP II. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACION:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes intervinientes y para su ejecución requiere de la constitución del registro presupuestal y aprobación de la garantía única. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. - VEEDURIAS:** El presente contrato está sujeto al ejercicio del control social y veedurías ciudadanas, por la comunidad o por asociaciones cívicas, profesionales, comunitarias o juveniles.